DESIGNACIÓN FUNCIONARIO EVALUADOR
PROCESO MINIMA CUANTIA

N° SG-MC-2023-P004

PARA:	**HUMBERTO DAVID BULA BASTO** Funcionario Evaluador
DE:	SECRETARIA GENERAL
FECHA:	MARZO DE 2023
ASUNTO:	COMUNICACIÓN FUNCIONARIO EVALUADOR

Cordial saludo,

En atención a los dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3., que dispone:

Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley."

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA SG-MC-2023-P004,** que tiene por objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y/O ACPMDIESEL) PARA LA MOVILIZACION Y APOYO DE LAS FUNCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.**

Para lo cual deberá verificar la capacidad jurídica, técnica y económica de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección antes descrito.

La designación como funcionario evaluador inicia con el recibo de la misma y finaliza con la declaratoria de desierto, aceptación de la Oferta y/o suscripción del contrato respectivo, o resueltos los recursos que en agotamiento de vía gubernativa sean interpuestos contra el acto de declaratoria de desierta.

AMALFI MA GAVIRIA RAMOS
Secretaria General
Alcaldía De Soledad